

EN JEREZ

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

FUERA DE JEREZ

Un mes.... 2'50 ptas.
Un año.... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO L.

Jerez de la Frontera: Viernes 16 de Diciembre de 1904

NUM. 15.300

El Guadalete.

Cargos injustos.

Es seguro que no ha podido ser cosa grata ni plato de gusto, el haber hecho un proyecto de presupuestos, y tener que modificarlo radicalmente, reconociendo los graves errores y equivocaciones cometidos en su confección; pero eso no justifica ni aun siquiera puede explicar que se hagan cargos y acusaciones á quien no las merece, y se desfiguren y confundan hechos con el fin de buscar salida á lo que no lo tiene.

En el expuesto dirigido á la Junta Municipal leído en la sesión de antes de anoche, que suscriben varios concejales de los que forman parte de la Comisión de Hacienda y que hoy insertamos, y en el discurso pronunciado por el Sr. Alcalde en la misma sesión, se deslizaron frases acusadoras para una distinguida personalidad, que ciertamente son injustas, y otras en que se juzga con manifiesto error la actitud de las corporaciones á que se alude.

Ni el dignísimo Presidente de la Cámara de Comercio, que es la persona á quien se alude, ni las Cámaras, han repulsado el procedimiento de las consultas, ni se han opuesto á él.

Al Sr. Marqués de Bonanza le fué, ciertamente dado á conocer el texto de la circular de la Alcaldía la noche antes de enviarse á su destino, y le pareció bien el procedimiento, y hasta lo aplaudió; pero ¿es que por ello estaba obligado á que le pareciera bien el proyecto de presupuestos? El presidente de la Cámara de Comercio contestó después atentamente la consulta, exponiendo su parecer en conjunto, y refiriéndose para los detalles á la enmienda que la Cámara dirigía á la Junta Municipal.

¿Dónde está aquí la repulsa ni la oposición de consultar? El Sr. Presidente de la Cámara procedió con su acostumbrada exquisita corrección, al contestar atentamente á la Alcaldía.

La enmienda dirigida á la Junta, ya no era obra del Presidente, lo fué de la directiva de la Cámara, y no de la referida para nada á la consulta, con ella y sin ella, las Cámaras habrían recurrido contra el proyecto de presupuestos, como lo hicieron en 1900, es más, que no tenían más remedio que oponerse á él si querían ser lógicas y consecuentes con su anterior conducta; y si hubo alguien que imaginara que ahora callarían, fué insigne torpeza y desconocimiento de lo que las Cámaras son y representan.

Por lo que hace á la Cámara Agrícola, la acusación es todavía más infundada, puesto que en la comunicación dirigida al Alcalde contestando su consulta, se dirigen repetidas y laudatorias frases elogiando el procedimiento de consultar á la opinión, y expresamente se felicita de esa novedad.

¿Cómo, pues, ha podido afirmarse que las Cámaras han repulsado el procedimiento de las consultas?

Es increíble, que en cosas tan evidentes se hagan afirmaciones tan contrarias á la exactitud de los hechos que han pasado á la vista de todos.

Hablan luego los concejales que firman el expuesto de las acusaciones despiadadas de que han sido víctimas por parte de las Cámaras, de las frases ofensivas y calumniosas que se les han dirigido, y de la injusticia con que ha sido tratada la Comisión de Hacienda; todo esto, aparte de que no ha habido ofensa ni calumnia, estaría muy en su lugar, si la Comisión hubiese logrado refutar victoriosamente todos los argumentos que se hacían en el expuesto de

las Cámaras para probar la fcción del proyecto de presupuestos, pero precisamente ocurre, que la propia comisión es la que convencida de su equivocación ha deshecho su propia obra dando así la más cumplida razón á lo que las Cámaras decían.

Hé aquí como se expresaba la Comisión en la Memoria que acompañaba al proyecto:

"Tal es, Excmo. Sr., la verdad escueta de los recursos ordinarios con que V. E. legalmente cuenta para atender á las necesidades de los servicios de la ciudad y los gastos que anualmente viene invirtiendo en la ejecución de aquéllos. Con esto, creen los que suscriben, haber cumplido honradamente la misión que le está conferida, sin acudir, para que ficticiamente les hubiese resultado la nivelación del proyecto, á los medios que en la práctica resultan después ilusorios."

Después de esas afirmaciones tan rotundas, llega la Junta Municipal, y se levanta el presidente de la Comisión de Hacienda, pidiendo que se niegue el voto al proyecto. En el expuesto leído después, se dice que "expondrán en forma de enmienda, su parecer escueto y claro, después de estudiar las contestaciones", y la enmienda consiste en aumentar el cálculo de los ingresos en cuarenta mil pesetas, y rebajar los gastos en ciento cincuenta mil; es decir, hacen lo que las Cámaras pedían que se hiciera.

De modo que aquella verdad escueta no era tal verdad, puesto que luego se modificó por sus mismos autores, exponiendo otro parecer también escueto, pero que era radicalmente distinto del primero.

No queremos insistir más sobre esto, porque al fin triunfó la opinión sensata; pero ello da la más completa razón á las Cámaras, y demuestra que no fué injusta ni caprichosa su resuelta actitud, cuando sin otra arma que la verdad y la razón han podido vencer y hacer confesar su error á los autores del proyecto de presupuestos.

EXPUESTO

dirigido por varios Concejales de la Comisión de Hacienda á la Junta Municipal.

Los Concejales que suscriben individuos de la Comisión Municipal de Hacienda que confeccionó el proyecto de presupuesto ordinario para 1905, hoy sometido á la deliberación de esta Junta, tienen el honor de exponer á la consideración de la misma lo siguiente:

Consta á la Junta, que con fecha 4 Noviembre anterior, por la Alcaldía, en nombre de aquella Comisión, se dirigió á las personalidades y corporaciones más importantes del vecindario, una invitación circular, rogándoles se sirvieran dar su ilustrado parecer sobre el proyecto de presupuesto que había confeccionado bajo las bases que á continuación se expresan:

En cuanto á los ingresos, consignando el promedio de los rendimientos obtenidos en el último quinquenio por los arbitrios y recursos de que constantemente se viene haciendo uso en esta población, ampliados con algunos otros de uso general y constante en casi toda España, y en cuanto á los gastos, consignando las cantidades que real y verdaderamente se han invertido y se invierten en los servicios obligatorios y en los voluntarios, y si algunas novedades se introduzcan ó tenían precedentes en presupuestos anteriores ó se referían á nuevos servicios indispensables ó de indubitable conveniencia que tienen acordados el Excmo. Ayuntamiento.

Se añade que los deseos de la Alcaldía y de esta Comisión, eran llevar á cabo la realización de un presupuesto, que cubriendo todas las necesidades de la ciudad, fuera reflejo fiel de los deseos y aspiraciones del vecindario, por cuyo motivo se abría esta especie de información y se concluía haciendo esta advertencia:

Que obligada por la premura del tiempo, la Comisión se veía precisada á someter al Excmo. Ayuntamiento el referido proyecto en la próxima sesión que celebre; pero como era sabido que corresponde á la Junta Municipal la aprobación definitiva del pre-

supuesto, las reformas que los consultados se sirvieran indicar las tendrían muy en cuenta los señores Concejales vocales de la referida Comisión para someterlas á dicha Junta.

Cumpliendo este solemne ofrecimiento, los Concejales que suscriben, se creen obligados á ofrecer á la consideración de la Junta el resultado de la información practicada por el vecindario, para lo cual hacen un breve extracto de cada contestación y expondrán separadamente bajo la oportuna forma de enmiendas su parecer escueto y claro después de estudiadas las propias contestaciones.

Deben los Concejales firmantes en primer término, manifestar en este lugar su más profundo agradecimiento á cuantas corporaciones y entidades se han dignado contestar franca y lealmente á las preguntas que le fueron dirigidas y aún aquellas que por especiales motivos respetamos, han escusado cortésmente la contestación.

Solo una deplorable excepción debemos consignar respecto á unos organismos oficiales de quienes menos se pudo originar la repulsa y la oposición al procedimiento seguido, porque precisamente antes de emprender aquella norma de conducta por persona de primera representación en los mismos, había sido favorablemente acogida y aún elogiada con entusiasmo.

Por ello mismo, no han podido menos de ser grande nuestra sorpresa al vernos objeto por parte de aquellos organismos de una acusación despiadada é injusta en un documento en que se nos suponen gratuitamente toda clase de felonías y amaños, planes indecorosos, propósitos criminales y se nos dirigen multitud de frases tan ofensivas como calumniosas.

¿Quién pudo soñar que cupiese tanta ira enconada en ánimos mercantiles y labriegos? Y no es que rechazamos las censuras más ó menos justificadas, ni neguemos á nadie el derecho de forjar proyectos financieros más ó menos aceptados; es que lastima y subleva la audacia inconcebible de achacar malos pensamientos por virtud de gratuitas presunciones, bastando solo para nuestra defensa, decir, que las consignaciones tan recriminadas, no obedecen á nuestra voluntad, sino al resultado natural de las operaciones que sirvieron de base para la confección del proyecto, como antes expusimos y así también empezamos por afirmarlo en la misma invitación circular.

Pero dejando á un lado tanto apasionamiento é injusticia, pasaremos á reseñar las contestaciones recibidas acerca del proyecto de presupuesto.

1.º El Excmo. Sr. Conde de los Andes, propone para enjugar el déficit del presupuesto sean reducidos los gastos voluntarios en la suma 2.288,50 pesetas por las subvenciones concedidas á los Sres. Pedrosa, Heredia, Rendón, Pérez Siera y Navarro, para que atiendan á los gastos de los estudios que vienen cursando.

En cuanto á los gastos obligatorios, estima, que tal vez pudieran economizarse 150.000 pesetas en la Beneficencia Domiciliaria.

No es partidario de arbitrios extraordinarios y si de que se realice una operación de crédito para solventar el pasivo del Ayuntamiento.

2.º D. Jerónimo Gallardo, Director de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad expone: Que á su juicio el déficit que aparece en el proyecto de presupuesto para el año próximo, pudiera ser enjugado del siguiente modo:

Primero. Reduciendo á 2.000 pesetas la subvención de 3.000 que hoy disfrutaban las Escuelas católicas.

Segundo. Rebajando á 5.000 pesetas las 15.000 concedidas á la Asociación de Caridad, por entender que siendo ésta un organismo privado, su sostenimiento debe correr á cargo de la caridad individual.

Tercero. Reducir á 13.000 pesetas la suma de 33.000 que hoy se abona por el servicio de la limpieza pública, dado el valor que tienen los residuos que se recogen en las vías urbanas.

Cuarto. Concertar el servicio de jardines y arbolado en 11.500 pesetas de la cantidad presupuestada.

Quinto. Arrendar la recaudación del impuesto de Consumos, con cuya medida estima se obtendría una economía de 160.000 pesetas en los gastos que dichos servicios ocasionan hoy.

Sexto. Hacer uso para cubrir el déficit que resultase, á pesar de las reducciones propuestas del arbitrio sobre especies no tarifadas gravando éstas el 50 por ciento de los tipos proyectados para el año próximo.

Séptimo. Restablecer con el carácter de transitorio el arbitrio sobre vinos importados al tipo de 3'75 pesetas por cada 516 litros calculando produciría un ingreso de 90.000 pesetas y Octavo. Que como con las variaciones propuestas quedaría cubierto

el déficit y resultaría un sobrante de consideración; entiende que el Ayuntamiento podría aplicar dicho sobrante á cubrir la baja que por virtud de la ley de alcoholes ha de sufrirse en consumos, renunciando á hacer uso del derecho que dicha ley concede para recargar con el 20 pbr ciento, mas las especies de Consumos tarifadas y beneficiándose de este modo á todas las clases obreras, pues no daría lugar á pretexto para elevar los precios de los artículos de primera necesidad.

3.º Los Sres. Ortiz y Chamorro, como Síndicos y en nombre del gremio de tejidos de esta ciudad manifiestan:

Primero. Que no deben suprimirse ninguno de los gastos voluntarios.

Segundo. Que para cubrir el déficit debía establecerse un arbitrio á los vendedores ambulantes de toda clase de artículos así como á los representantes fijos y de paso que venden á particulares y

Tercero. Grabar con un impuesto de entrada á todo artículo que habiéndolos en comercios ó establecimientos de la plaza viniesen de otras consignados á particulares.

4.º El Sr. Marqués de los Alamos del Guadalete opina que para enjugar el déficit no cree necesario arbitrar nuevos recursos y si proceder á la reorganización de algunos servicios, especialmente de la Beneficencia y reforzar los ingresos empezando por los de Consumos, dejando subsistentes los gastos voluntarios que hoy existen.

5.º D. Juan F. Lassaletta opina que es de imperiosa necesidad que nuestro pueblo pruebe durante un año sus resistencias para soportar una sensible reducción en sus gastos; y para ello cree debe realizarse en el presupuesto para 1905, un ensayo que le permita apreciar los inconvenientes ó ventajas de esas economías que se vienen reclamando, por lo que propone para cubrir el déficit resultante en el proyecto aprobado, lo siguiente:

Primero. Pesetas 68.443'14 que se calcula produciría el arbitrio sobre especies no tarifadas por el Gobierno.

Segundo. Pesetas 25.000 que cree pueden razonablemente presupuestarse por los aumentos que existen en la recaudación del recargo sobre Consumos.

Tercero. Pesetas 15.000 que estima pueden economizarse en el artículo 4.º del capítulo 3.º de gastos, arrendando el servicio de conservación de paseos, jardines y arbolado.

Cuarto. Pesetas 20.000 que pueden reducirse en el artículo 2.º del capítulo 3.º, llevándose á cabo la limitación en las horas del alumbrado público.

Quinto. Pesetas 40.000 en los artículos 2.º y 3.º del capítulo 2.º, reduciendo el número de guardias municipales.

Sexto. Pesetas 64.400 en los artículos 4.º y 6.º del capítulo 6.º, prescindiéndose durante el año 1905 de realizar más obras públicas que aquellas que resulten verdaderamente indispensables, y

Séptimo. Pesetas 20.000 en el artículo 1.º capítulo 11, bajo la base de que si sobreviniera alguna calamidad habría de encontrar el Municipio en las clases contribuyentes, el auxilio necesario para hacer frente á ella.

6.º D. Celestino Aladro y Gutiérrez, como Síndico del Gremio de Abacerías, propone no sean suprimidos ninguno de los gastos voluntarios ni obligatorios de los que figuran en el proyecto de presupuesto del año próximo; y estima que para enjugar el déficit que resulta en el mismo, sería suficiente á su entender reorganizar la recaudación de Consumos é imponer un arbitrio de cinco pesetas á cada bota de vino que se introduzca en la población procedente de fuera del término, y otro arbitrio de 50 centimos diarios á los vendedores ambulantes de aceites, petróleo, jabón y huevos.

7.º D. Juan Vicente Clavijo, como Síndico del Gremio de herreros y cerrajeros, manifiesta en nombre del mismo:

Primero. Que no deben suprimirse ninguno de los gastos voluntarios ni obligatorios del proyecto de presupuesto.

Segundo. Que no deben gravarse más que lo están las industrias, y Tercero. Que para cubrir el déficit debe imponerse un arbitrio de 7'50 pesetas por bota de vino que entre del Condado, y otro de 2 pesetas por cada 100 kilogramos de las obras de herrería y cerrajería, procedentes de otras poblaciones.

8.º D. Cayetano del Pino, como Síndico del Gremio de fabricantes de licores, propone las dos soluciones siguientes:

Primera. Que sin alterar en nada la partida presupuestada para ingresos, se establezca la de gastos con la Ley á la vista y en la proporción más

mínima posible, las dotaciones que sean absolutamente obligatorias; después aquellas otras que no teniendo este carácter estén llamadas á subvenir atenciones inexcusables, y si quedara cantidad excedente, asignarla en proporción á los gastos voluntarios, proveyéndose á enjugar el déficit en el caso de que lo hubiera, con los arbitrios sobre especies no tarifadas.

Segunda. Que en el caso de dejar subsistentes todas las consignaciones del proyecto, se procurase para cubrir el déficit el que nuestro pueblo obtenga el concierto para la tributación de alcoholes á tenor de lo que han logrado las provincias Vascongadas, y que no alcanzado esto, el Ayuntamiento se hallaría en el caso de proponer un arbitrio voluntario con que poder atender á la nivelación del presupuesto.

9.º D. José Oronoz y Clemente, opina: que tratándose de la confección de un presupuesto municipal, no puede por menos de referirse en un todo al aprobado para 1902, toda vez que dicho presupuesto fué bastante para atender á las necesidades del Municipio y proporcionó ingresos suficientes, no solo para cubrirlos, sino para obtener algún superavit.

Por otra parte estima que no deben ser suprimidas ningunas de las partidas de gastos voluntarios, sin que á su juicio sea necesario recurrir nunca á la imposición de nuevos arbitrios que vengán á gravar ninguna de nuestras industrias.

10. D. Baldomero Reyes García, como Síndico del Gremio de Tablajeros estima, que para cubrir el déficit que resulta en el proyecto de presupuesto el único arbitrio extraordinario que debe crearse es, sobre los vinos que entran de fuera de la población, pues estos causan perjuicios á los precios que vienen obteniendo los nuestros.

11. Los Sres. D. Francisco Salas Fernández, D. F. Sierra, D. José Martínez, D. J. M. Salas y D. Antonio Mayo como individuos de la Junta Directiva del Circulo Ibero manifiestan:

Primero. Que no juzgan conveniente la supresión de las partidas consignadas como gastos voluntarios, toda vez que están destinadas en su mayoría á la instrucción y beneficencia públicas.

Segundo. En cuanto á los gastos obligatorios que debe procurarse la reducción posible en la excesiva cantidad con que el Municipio contribuye á los gastos de la Provincia y

Tercero. Que siéndolos conocidos que los déficits de los presupuestos del Municipio empezaron á iniciarse desde la supresión del arbitrio especial establecido sobre los mostos, vinos y vinagres importados, había de ser suficiente la reinstalación del expresado arbitrio en la suma de 7'50 pesetas cada bota para enjugar el déficit resultante en el proyecto de presupuesto.

12. D. José de la Cal opina: que no cree procedente la supresión de todo ni en parte de los gastos voluntarios, consignados en el proyecto de presupuesto por tratarse de obras benéficas y porque en ningún caso se llegaría á enjugar el déficit.

Que para nivelar el proyecto de presupuesto debía imponerse, á su entender, un arbitrio de 30 pesetas por cada 500 litros de vinos importados, favoreciendo de este modo la producción local, tan necesitada y aliviándose algún tanto la aflictiva situación porque atraviesan los cosecheros y almacenistas de esta localidad.

13. D. Justo Garzon, dice:

Primero. Que no deben suprimirse los gastos voluntarios ó benéficos, por redundar en beneficio de las clases más pobres, y

Segundo. Que el déficit resultante se enjugaría con los medios siguientes:

Primero. Con el arriendo del impuesto de Consumos.

Segundo. Con el arriendo de los arbitrios y servicios municipales y

Tercero. Con la imposición de un arbitrio de 20 ptas. á cada bota de vino ó de alcohol que se introduzcan en esta ciudad, sea cual fuere su procedencia, por estimar que este impuesto es sin duda alguna la aspiración de la clase viticultora.

14. Los Sres. Diez Hermanos y Williams Humbert y C.º como Síndicos del gremio de criadores y exportadores de vinos; manifiestan que como la gran mayoría de los individuos que componen dicho gremio son miembros de las Cámaras Oficiales de Comercio y Agrícola de esta ciudad, cuyas corporaciones han designado dignísimas personas de su seno para que estudien y propongan los medios y formas que su criterio le sugiera al propósito que inspira la referida Sociedad. La contestación que á ella den las referidas Cámaras las hacen suyas en nombre del gremio que representan. Sin embargo estiman tienen la obligación de

hacerse cargo del rumor público que atribuye al Municipio ó á la Junta Municipal el propósito de establecer un arbitrio sobre la importación de vinos y aguardientes en la localidad, pues en el caso de que dicho rumor tuviese fundamento y se llevase á la práctica el establecimiento del mencionado arbitrio, no es aventurado afirmar, que muchas casas exportadoras desaparecerían por no poder desarrollar sus negocios y otras, irían á buscar en distintas localidades y especialmente en Sevilla, ambiente en que poder subsistir.

15. D. Bernardino Gómez, como Síndico del Gremio de vendedores de comestibles manifiesta, que en los gastos voluntarios las dos mayores subvenciones que figuran son para ayuda de gastos de la Asociación de Caridad y del Asilo, no creyendo deban suprimirse por tratarse de obras benéficas, así como tampoco las restantes que figuran en el presupuesto, pues no se conseguiría con ello cubrir el déficit. Entiende dicho señor y el gremio que representa, que para saldar aquél deberían arrendarse la mayoría de los servicios Municipales y el impuesto de Consumos y crear un arbitrio de 15 ptas. por bota de vino importada del Condado ó de otras poblaciones.

16. D. Juan José Sánchez dice, que su opinión respecto al proyecto de presupuesto para 1905, es la de evitar en absoluto el déficit que hiciera necesario la creación de cualquier arbitrio. Que con no aumentar las cantidades que para las diferentes atenciones del Municipio se consignaron en presupuestos anteriores, sería bastante para no tener que llegar á enojosas economías.

17. D. José Barrón manifiesta: Primero. Que para enjugar el déficit deben realizarse grandes y severas economías, haciendo desaparecer del presupuesto de gastos todos los voluntarios, excepción hecha de la cantidad asignada á la Asociación de la Caridad y Asilo de San José. Segundo. Que debe procurarse la contrata de todas las obras y el arriendo de todos los servicios, tomándose como tipo en las unidades de obra el 25 por ciento menos de su costo medio en el último quinquenio y para los demás arriendos el 20 por ciento menos de su tipo medio durante dicho período de tiempo.

Tercero. Que en el presupuesto debería figurar tanto el gasto que ocasiona la recaudación de Consumos, cuanto lo que se recauda por arbitrios á los feriantes en la velada de Fortún de Torres. Cuarto. Que en los gastos de la guardia municipal y rural debiera presupuestarse la mitad de la cantidad que tiene consignada y que las consignaciones destinadas á jornales y materiales para obras, deben ser reducidas también á la mitad.

18. D. Eduardo López, como Director del periódico *Diario de Jerez*, contesta lo siguiente: Primero. Que cree un poco fuera de lo razonable que los particulares lleguen á determinar qué gastos voluntarios han de suprimirse y cuáles conservarse. Que á su propósito basta el hacer constar, que ni ahora ni hace muchos años, el público imparcial ha podido ver con agrado que se prediquen mercedes y concesiones, premios y regalos á costa de los fondos populares.

Segundo. Que tampoco opina que un particular pueda llegar á detalles en las economías que puedan ó deban ser introducidas en los gastos obligatorios del presupuesto, abrigando la convicción de que es un deber ineludible del Ayuntamiento en que la administración municipal esté basada sobre economías real y efectivas, como corresponde á una población que si antes fué próspera hoy padece una gran escasez y

Tercero. Que para cubrir el déficit que pueda resultar en el proyecto de presupuesto, estima que no debe acudir á ningún impuesto extraordinario que afecte directa ni indirectamente á los artículos de general consumo y que aun aplaudiendo como el primero la tendencia del impuesto sobre importación de vinos de que se viene hablando en la localidad no puede por menos reconocer que su establecimiento compartiría en algo la libertad del comercio y que sería gravoso para un gremio respetable, al que no sería posible convencer de la justicia de la exacción.

Que sin abandonar la plausible tendencia de favorecer y proteger la producción local, estima que quizás fuera posible sustituir el impuesto antes mencionado por otro que tal vez fuese aceptado con mejor voluntad, constituyendo una marca especial, sello ó contraste de garantía para los vinos producidos en nuestro término como hace algunos años se intentó ejecutar en el Ayuntamiento y en el Sindicato vitícola para hacer la defensa colectiva de nuestros productos, cuyo impuesto con el carácter de voluntario sería excelente base para desarrollar y fomentar el negocio vinatero de Jerez.

19. D. Leopoldo de Larragán como Síndico del Gremio de criadores de vinos manifiesta que: dada la decadencia económica porque atraviesa Jerez, deben reducirse los gastos del proyecto de presupuesto hasta llegar á su nivelación con los ingresos, siendo éstos calculados por el producto que pueda obtenerse mediante una recaudación vigorosa dentro de los actuales impuestos, haciendo constar su aprobación, al expuesto que las Cámaras de Comercio y Agrícola dirigen á la Junta Municipal presentando un presupuesto nivelado.

20. D. Tomás Díez por la Sociedad Díez Vergara y C.ª dice: que dejando aparte la nota de gastos voluntarios, porque ni aún suprimidos estos, no cubren la quinta parte del déficit presentado en el proyecto de presupuesto; estima que si todos los gastos consignados se consideran precisos, dedúzcase de cada uno de ellos cantidades proporcionales á fin de venir á presupuestos no lejanos con los ingresos de hoy.

Que se defienda con acierto los contingentes provinciales.

Que la Diputación abone las estancias de enfermos que en nuestro Hospital le correspondan, asignándose á éste un tanto por estancia y dejándose á las dignas Hermanas que están al frente de él, su administración en el ramo de alimentos y ropas.

Que se subaste la conservación del Parque y Ronda.

Que se gestione habilitar parte del cuartel de caballería en construcción, con lo que se descargaría el presupuesto de los gastos de arrendamiento del de la calle Pajarete.

Que estando próximo á vencer el contrato del aprovechamiento del corcho de los montes de Propios con atinada renovación y defendidos por nuestros representantes en Cortes reforzaría el Ayuntamiento sus ingresos con sus propias rentas gozando del crédito suficiente para poder realizar las obras por subasta con muy marcada economía.

Que del impuesto sobre vinos procedentes de regiones cuneras que pudieran venir aquí á tomar nombre con perjuicio de nuestras viñas y almacenados, no ve dificultad en que fuese llevado á la práctica, pero que el ingreso que produjera no sirviera de base para nivelar presupuestos, sino como justa defensa que ha debido siempre existir á los productos de nuestra afamada campiña.

Y por último, que debe procederse al arreglo de las deudas que vienen figurando en los presupuestos adicionales, realizando una operación de crédito bien garantida y consignándose la suma de 15.000 ptas. que descompuestas en varios premios de diferentes valores se adjudicasen por sorteos anuales entre los títulos que poseen los acreedores.

21. Los Sres. Marqués de Bonanza y don F. Ruiz y Ruiz como Presidente y Secretario respectivamente de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, entienden que deben introducirse en el proyecto de presupuesto para 1905 todas aquellas economías que son indispensables para que lograda la nivelación de gastos é ingresos se haga innecesaria la creación de nuevos arbitrios; y que respecto á cuales deban ser dichas economías, y á las razones que las justifican, se remiten en un todo á lo que se consignó en el expuesto que en unión de la Cámara Agrícola dirige la de Comercio á la Junta Municipal.

22. Los Sres. D. Fernando García Gil y D. Francisco Picardo, como Presidente y Secretario respectivamente de la Cámara Agrícola de esta ciudad, manifiestan, que en el presupuesto de gastos aprobado por el Ayuntamiento para 1905, deben reducirse las cantidades consignadas á una suma que no exceda de los gastos que figuran en el presupuesto vigente y anteriores.

Que la Cámara que representa, opina resueltamente contra la creación de arbitrios extraordinarios para saldar el déficit, el cual debe desaparecer mediante las economías que puedan realizarse hasta llegar á la nivelación con los ingresos; y que el detalle de estas se explica de manera minuciosa en el expuesto que en unión de la Cámara de Comercio dirigen á la Junta Municipal, á cuyo documento se refieren en justificación de estos extremos.

23. D. Angel de Torrejón, en nombre de la Sociedad Eléctrica Moderna de Jerez, entiende que podrían hacerse algunas importantes economías en el alumbrado público, sin que por ella se redujese el poder luminoso que proporcionan los mecheros de gas instalados, sintiendo no poder exponer los medios para enjugar el déficit por la falta material de tiempo que consagrar al estudio de los distintos capítulos del presupuesto.

24. D. Salvador Dastis é Ysasi, como Decano del Colegio de Abogados de esta ciudad, dice:

Primero. Que considera no deben suprimirse ninguno de los gastos voluntarios.

Segundo. Que la reducción de gastos de un presupuesto que arroja déficit debe llevarse al último límite posible, y por ello cree deben ser rebajados más de 20.000 pesetas en los gastos de personal para el arreglo de las calles; 50.000 pesetas en el capítulo de materiales para obras por administración; hacer importante baja en el servicio de la limpieza pública, disminuir parte de las 31.500 pesetas que se fijan para gastos de jardines; reducir en un 50 por 100 los gastos de manutención de presos y socorros á transitorios, proporcionándoseles la alimentación á los reclusos por la fonda popular del Salvador, con lo que se obtendría ventaja para los fondos comunales y beneficio evidente para aquellos; que puede reducirse también en una suma importante el servicio del alumbrado por gas, así como puede obtenerse ventaja en lo que á suministro de aguas se refiere, limitando el consumo en los edificios públicos á las dotaciones que tienen asignadas con los metros propiedad del Municipio; y que podrían obtenerse mayores rendimientos en el impuesto

de Consumos disminuyendo los gastos, y

Tercero. Que la situación de la localidad no consiente imponer nuevos arbitrios, pues cualquiera que se tratase de establecer perjudicaría á las industrias.

Las demás contestaciones recibidas no aportan dato alguno sobre los extremos consultados.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera á 13 de Diciembre de 1904. — Luis López de Carrizosa. — Francisco Velarde. — J. L. Ponce de León. — Antonio Pérez Asencio. — J. M. García Pérez. — Rafael O'Neale. — Sebastián Orbaneja. — Pedro Hernández.

EN SAN FRANCISCO.

“Agradeciendo infinito atenciones que nos son dignas de toda consideración y respeto, hoy vamos á poner término á los breves resúmenes que con el favor de Dios hemos venido haciendo estos días, de los sermones del sabio orador franciscano, P. Gabriel Casanova, dando, por última vez, una pálida idea de lo que fué el sermón de ayer, con que se despidió del solemne octavario de la Purísima que se ha celebrado en S. Francisco.

La Inmaculada y España, fué el tema eminentemente religioso y patriótico, con el que, como con llave de oro, cerró el P. Casanova sus brillantísimos discursos. Y tema tan sugestivo, puesto en labios de un orador de su altura, no tenemos por qué decir, si resultaría entusiasta, arrebatador y digno de la fiesta, por autonomasia española, que se celebraba.

La Inmaculada, dijo el orador en un momento de arranque, fué la dama que en los siglos medievales tuvo el caballero pueblo español, y que así como los caballeros andantes, al dirimir sus contiendas, clamaban ¡Dios y mi dama! el pueblo español, en sus largos siglos de lucha, sólo gritaba: Dios y María.

Habló de la formación del carácter del pueblo español; de las luchas en que España estuvo empeñada por defender sus creencias religiosas y de la unidad que estas creencias le dieron; de los grandes doctores de la iglesia española, dos supremas entidades amantes entusiastas de María; y de las glorias del ejército español, que todas fueron glorias marianas, según demostró cumplidísimamente el P. Casanova.

Nos dió un resumen de los principales santuarios que hay en España consagrados á María, y concretando más su pensamiento en orden á la Inmaculada, nos habló de la devoción que tuvieron á este misterio los reyes visigodos, y viniendo á tiempos más recientes dijo, cuánto trabajaron para acelerar la declaración dogmática del grande misterio el emperador Carlos V, Felipe II con las Cortes de Monzón, Felipe III y Carlos IV con sus embajadores á Roma, mandando al obispo de Cartagena, el franciscano Trejo, acompañado de varios personajes y otros tres franciscanos, entre ellos el célebre analista Wadingo.

Aseguró que estas instancias las repitieron después los reyes de la dinastía borbónica, que todos fueron entusiastas de la Concepción Purísima.

Dedicó frases de elogio al monarca actual D. Alfonso XIII, juntamente con los demás caballeros de las reales órdenes militares, por conmemorar esta fiesta, y concluyó, pidiendo á la Inmaculada una bendición para España, que tanto se esmeró en honrarla. Esta plegaria la hizo con tanto entusiasmo, que fué extremadamente patética.

Hemos terminado este trabajo, para nosotros gratisimo, que nos impusimos de reseñar los discursos del P. Casanova. Lástima grande que el orador no los dé á la imprenta. Por buen conducto sabemos que el P. Casanova predica de concepto y sin haber escrito nada; pero bien pudiera trasladar al papel los principales conceptos que ha vertido desde el púlpito de San Francisco, para beneficio, no ya de sus admiradores, sino de cuantas personas desean tener ideas ciertas de las cuestiones que ha tocado y que son de tan manifiesta actualidad.

Nuestra entusiasta y completa enhorabuena por sus elocuentísimas peroraciones, y esperamos nos conceda benevolencia el perdón que necesitamos, por habernos atrevido á desvirtuar sus sapientísimos discursos con nuestras desaliñadas reseñas.

Gacetas

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia: Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

ATENEOS

El Domingo 18 del corriente, á las nueve de la noche, disertará “Sobre la cuestión social” el R. P. Casanova, de la Orden de Franciscanos.

El acto será público. Jerez 15 Diciembre 1904.—El Secretario general, Antonio Gallegos.

Granja Experimental de Jerez.

—Observaciones meteorológicas del día 14 de Diciembre:

Table with 2 columns: Meteorological observation and value. Includes rows for Temperature (16.75), Minimum (11.60), Maximum (14.17), Radiation (20.00), etc.

Procesiones.—Ayer salió de la

I. I. Colegial, conducida habitualmente por el Cabildo eclesiástico, hasta la iglesia de San Francisco, la preciosa imagen de la Virgen que se colocó en aquella iglesia hace cincuenta años cuando se hizo la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción.

Numerosos fieles acompañaron á la imagen hasta San Francisco, y lo mismo cuando terminada la función regresó acompañada del Cabildo á la I. I. Colegial.

Por la tarde á las cuatro, salió procesionalmente del templo de San Francisco, la artística y preciosa imagen de la Inmaculada Concepción.

El paso de la Virgen, lució un bonito alumbrado de gas acetilero durante parte de la carrera.

Numerosos fieles de ambos sexos, comunidades y corporaciones religiosas, presididos por una comisión del Municipio, recorrieron las calles del itinerario, cuyos balcones ostentaban colgaduras.

Cuando regresó la procesión á San Francisco, pronunció un sentido sermón el Padre Casanova.

Leche adulterada.—Un estimado

convencino nuestro, que es licenciado en Farmacia, mandó ayer á una criada para que comprase una botella de leche de cabra en el despacho establecido en la calle Bizochoeros, y antes de darla á su familia para que la consumiese, la analizó, encontrándola adulterada.

Entonces denunció el hecho á los agentes de la autoridad, recogiendo como un cuarto arroba de leche que estaba allí á la venta.

¿No pudiera la autoridad imponer severo correctivo á esos industriales sin conciencia?

Catedrático.—En virtud de

oposiciones, ha sido nombrado Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla, el Dr. D. Joaquín Dualde, natural de Valencia.

General.—Ha sido autorizado

para fijar su residencia en Cádiz, el general de brigada de la sección de reserva, D. Rodrigo Vélez y Ladrón de Guevara, Conde de Guevara

Resolución.—El alcalde ha recibido

un telegrama del Subsecretario de Gobernación, Sr. Conde del Moral de Calatraba, diciéndole que ha sido confirmada la resolución del Gobernador civil de esta provincia, desestimando el recurso de alzada interpuesto por varios farmacéuticos de ésta, contra el acuerdo del Municipio estableciendo una Farmacia en la Casa de Socorro.

Religioso.—Hoy en el correo

marchará á Sevilla, el elocuente orador sagrao Rvdo. P. Gabriel Casanova, Lector general franciscano.

Venta de una mina.—Nuestro

distinguido amigo el Sr. Marqués de Bonanza, ha vendido en un millón de pesetas la mina de azufre que en unión del Sr. Conde de Vallellano, poseen en el término de Arcos de la Frontera.

Comisión.—Anoche en el correo

llegó á ésta la Comisión de Remonta de la Guardia Civil, encargada de adquirir caballos para el Instituto.

Forman la Comisión el teniente coronel D. José San Cristóbal, el comandante don Francisco Núñez Barrutia y el profesor veterinario D. Alfredo Seijo.

Permanecerán en ésta tres días, admitiendo cuantos caballos se les presenten y

reunan las condiciones exigidas por el Reglamento.

D. E. P.—Víctima de traidora

dolencia, la tisis, sucumbió ayer el joven típografo D. José García y Enrique, operario que fué de los antiguos talleres de El Guadalete.

Por sus condiciones especiales de carácter era muy querido por sus compañeros y jefes, quienes lamentan el fallecimiento del Sr. García.

A su atribulada familia enviamos nuestro más sentido pésame.

El Martes 18 del actual, en el

cerrado de nuestro convencino el Sr. Marqués de Villamarta, se retentaron los becerros Sangarriano y Zángano, que se destinan para sementales.

El Marqués pensaba también retentar á otros dos becerros, *Invencible* y *Tejedor*, pero no pudo efectuarse á causa de haber matado los otros, los tres caballos preparados para la faena y del desgraciado accidente ocurrido al ayudante de conecador, José Cid Moreno, que los tenía que tentar.

Al dar el último puyazo al Zángano, derribóle el becerro con tal coraje, que le fracturó el brazo izquierdo y le causó contusiones en varias partes del cuerpo.

Conducido el lesionado á ésta, se hicieron cargo de su curación dos reputados facultativos, enviados por el ganadero.

En el cerrado de *Boa la Bota*, ocurrió el mismo día otro percance.

No se sabe para qué, entró allí un individuo montado en una burra y acometiéndole una becerro, le hirió la cabalgadura y le causó contusiones á él.

Ayer han sido entregadas en

la Cárcel, las ropas siguientes:

Por D.ª Dolores García, una chaqueta, dos chalecos, camisa, camiseta y calzoncillos, que fueron repartidos á los presos Manuel Asencio, Antonio Hernández y Juan Rios.

Por el dueño del establecimiento *Eureka!* D. Antonio González, para cuatro hijos de esta localidad, cuatro lotes, compuestos de chaleco de abrigo, camisa y calzoncillos de franela, que fueron distribuidos entre Juan Angulo, Jacinto Pazos, Antonio Sánchez y Rafael Martín.

Enferma.—Desde ayer se encuentra

enferma de cuidado la joven esposa del concejal D. José Sandino Marty.

Por esta causa llegó ayer su padre D. José Rubio Argüelles, Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Por el Sr. Juez Municipal del

distrito de Santiago, le han sido impuestos treinta días de arresto, por cada uno de los tres delitos de pastoreo abusivo cometidos, por el cabero Antonio Bello Ruiz.

Este individuo, durante tres noches, metió sus cabras á pastar en las tierras que en el pago del *Sebullo* posee nuestro convencino D. Cayetano de la Riva.

Retraso.—Con el enorme retraso

de dos horas, llegó anoche á ésta el correo.

Ignoramos las causas.

Horroroso incendio en una fábrica

de harina y electricidad.—Existe en la pintoresca vega del Tajuña y entre las provincias de Madrid y Guadalupe, una magnífica posesión titulada “Las Mercedes” propiedad del Coronel de Villaviciosa don Francisco de Ampudia, donde ha ocurrido un horrible incendio, cuyos detalles vamos á relatar, suministrados por un testigo ocular.

Serían las doce y media de la noche, cuando el electricista de guardia, percibió olor de chamusquina: inmediatamente, empezó á hacer sonar los timbres de alarma que para semejantes casos tiene la fábrica, acudiendo en el acto todos los empleados de la finca, incluso sus mujeres y niños en ropas menores y presas de un gran terror.

Los más decididos, subieron á los tejados acompañados del Administrador D. Angel Aguirre, el cual cayó entre los escombros, envuelto entre las llamas y á quien hubo que sacar con grandes quemaduras y con el conocimiento perdido por la asfixia.

Entre tanto, los guardas á caballo con la velocidad del rayo, partían para el pueblo más próximo (Mondejar), distante cinco kilómetros, á dar la voz de alarma, penetrando á galope y pidiendo auxilio á grandes voces. Era de ver, como en un instante y despreciando la noche que era tormentosa, salían en dirección del suceso aquellas masas de hombres, hasta el número de 2.000, que trabajando con verdadero ahínco; así que llegaron al lugar de la catástrofe, hasta conseguir dominar el fuego y salvar la fábrica de electricidad, pero sin poder salvar la de harina, que ha quedado totalmente arrasada.

Para dar una idea del cariño que aquellos honradas gentes, sienten por el coronel Ampudia, citaremos algunos rasgos.

Un vecino llamado Martín Sánchez, tenía una hija de cuatio presente, y á pesar de esta difícil situación, abandona el cuidado de su hija y corre presuroso al lugar de la fábrica de electricidad, se desprecia. Otro llamado Lino Rincón, se desprecia de los brazos de su mujer que estaba en

síntomas de parto y a pesar de los ruegos de ésta, para que no la abandone, corre también presuroso, porque quiere amparar con arreglo á sus fuerzas los intereses del señor Ampudia.

En una palabra, que el comportamiento de este pueblo y de su alcalde á la cabeza D. Eusebio Sánchez, han sido dignos de imitación por parte de todos.

Sabemos que la fábrica estaba asegurada en una fuerte cantidad y que la Compañía de Seguros "La Unión y el Fénix" no ha regateado en nada, lo que ha estimado justo de remuneración y reparo.

Han sido tantas las muestras de cariño y atenciones prodigadas al Sr. Ampudia, por los honrados vecinos de todos los pueblos de la comarca, que emocionadísimo, no ha tenido palabras con que expresarles la gratitud que siente hacia ellos.

Nuevas contratas. — Nuestro paisano el aplaudido matador de toros Manuel Lara Jerezano, ha sido contratado por la empresa Ramón López, para torear cuatro corridas más en México y dos en San Luis de Potosí.

Encuétrase en ésta de regreso de su viaje de novios, el estimable joven D. Pascual Charlo y su bella esposa doña Margarita González Pineda.

En la casa número 19 de la calle Limones, cuestionó ayer la joven Consuelo Pérez Jiménez, con su novio, soldado de Administración Militar, propinándose ambos regular cachetina.

De la refriega resultó la *tórtola* con dos heridas contusas en la cabeza; otras dos incisas en el dedo índice de la mano izquierda y otra herida en el párpado inferior izquierdo.

El galán, que también resultó con algunos arañazos en el rostro, fué conducido al cuartel por los guardias municipales.

Extravagancia. — Dice un colega que en el Teatro Cómico, de Madrid, han empezado los ensayos de la extravagancia como-lirica, en un acto, con un prólogo y tres cuadros, en prosa y verso, original de nuestro joven paisano D. Aurelio González Rendón, con música del maestro Caballero, y que lleva el sugestivo título de *Rusia y Japón*.

Reunión. — Bajo la presidencia del compañero José Mateos Moscoso, celebró anoche reunión ordinaria la sociedad de agricultores, aprobándose las cuentas del mes de Noviembre.

Sólo asistieron diez y ocho individuos.

Cargo. — Ha sido nombrado Secretario de este Gobierno Militar, el comandante de infantería D. Juan Domínguez Rodríguez.

Hoy llegará á ésta para visitar la población, la distinguida familia de don Genaro Pérez Moso, gobernador civil de esta provincia.

Viajeros. — Marchó ayer á Alcalá de los Gazules, nuestro estimado vecino el Sr. Marqués de Campo Real.

—Estuvo ayer en ésta, el acaudalado propietario portuense Sr. Conde de Osborne.

—Regresó ayer de Sevilla, nuestro distinguido paisano el Sr. Marqués de Bonanza.

—Llegó de Cádiz y continuó para Arcos de la Frontera, el comerciante D. Manuel Huertas y su familia.

—Marcharon ayer á Cádiz, donde pasarán unos días, D. Alfonso Zulueta y su distinguida señora, hijos de los Sres. Condes de Torre Díaz.

De Cádiz saldrán para Gibraltar y Londres.

—Han regresado de su excursión en automóvil á Arcos y Villamartín, el actuario D. Dionisio Lledó y su amigo D. Salvador Escudero.

Comparecencia. — En la Secretaría Municipal, negociado de quintas, deberán comparecer Juan Román Menacho y Manuel Montenegro Pérez.

Cargo. — El presbítero D. Antonio Pérez Durán, ha sido nombrado Beneficiado Maestro de Sagradas Ceremonias de esta I. I. Colegial.

Enviámosle nuestra enhorabuena.

El gran surtido de juguetes que ha recibido Campos, no se lo puede nadie figurar, como no sea visitando esta casa.

Campos. — Larga, 5.

Enfermos del Estómago. — Pese- tas 3'50 caja (antes 10 reales).

PERLA ESTOMACAL Fernández Moreno, conocida en todo el orbe porque cura el estómago. Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio, á las primeras tomas debido al *calmante* que contienen, han curado radicalmente las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, con *dos cajas* PERLA ESTOMACAL. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por 3'75 pesetas se remite. R. Fernández, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

Lo acreditan los certificados. — Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Desde tiempo inmemorial se venían empleando con buenos resultados varias preparaciones farmacéuticas cuyo escipiente era el alcohol vínico, químicamente puro, para tonificar la piel, evitar los enfriamientos é impedir los diviesos. Pero lo que hacía falta era disponer de un preparado superior de composición invariable, al alcance de todas las fortunas por su buratura, que se hallase en todas partes, hasta donde no se encuentre médico ni farmacia por la pequeñez del pueblo. Este es el problema, resuelto ya años ha, por un laborioso y distinguido farmacéutico.

Para evitar las inclemencias del tiempo con su cortejo de grietas, granos, catarros del aparato pulmonar, congestiones y dolores de cabeza, nada más eficaz que una fricción del Agua de Colonia de Orive, que se halla en todos los sitios y vale tres reales un frasco. Como higiénica y medicinal, como barata sin competencia, y como fina sin igual, el Agua de Colonia de Orive es la primera del mundo. Mató á todas las extranjeras y la prefirere la aristocracia. Es la única premiada en Exposiciones técnicas y facultativas.

Licencias absolutas. — En el negociado de quintas de la Secretaría Municipal, se encuentran las licencias absolutas de los reclutas del reemplazo de 1892, que fueron exceptuados del servicio activo, por razones de familia, excedentes de cupos y redimidos á metálico.

¡La mayor dicha que una madre pueda procurar para su hijo es la salud! No hay mujer que espera ser madre que no implore esta bendición para su hijo. Para asegurar la salud del esperado, la madre debiera tomar la Emulsión de Scott. Es la manera más segura y más sencilla. Cualquier comadrona se lo dirá. La Emulsión de Scott da perfecta salud á la madre y teniendo ella salud, se la puede transmitir á su hijo. Facilmente se comprende la ventaja que es la salud para un niño al empazar la vida; ésto supone alcanzar la vejez.

Un frasco de prueba será quien lo pida. Marés, calle 333, Barpañando 75 sellos de correo para el anqueo.



Anuncios de interés

VINO YODO-TÁNICO DE M. AMORES REBOLLO (Farmacéutico).

Para combatir la inapetencia, anemia y raquitismo, está muy recomendado por los más renombrados médicos, entre ellos el Dr. Tolosa Latour que lo emplea en su Sanatorio de la Infancia. Este excelente vino procede de las acreditadas bodegas de la Sra. Viuda de Hidalgo. Contiene cada 20 gramos de vino 5 centigramos de YODO-TÁNICO. Su esmerada preparación, como los demás vinos medicinales que elabora esta casa, están acreditados por los análisis practicados por los Doctores Jordan, en el laboratorio provincial de Cádiz y Murga, en el Instituto de Higiene de Sevilla. — Farmacia, S. Juan, 9, Sanlúcar de Barrameda.

ARRENDAMIENTOS. — Se alquilan dos partidos de casa construidos á la moderna y completamente independientes en la calle Cerrón; y una accesoria en la planta baja de dicha casa. De todo dan razón en la calle de Cerrón núms. 25 y 27.

RIPPERTS Se venden dos, en magnífico estado de conservación. Para tratar de su ajuste, darán razón Rosario, núm. 6

GOYTRE Y TORRES

Centro general administrativo.

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos en las oficinas públicas. Consultas sobre aplicación de la Ley de alcoholes. Habilitación de clases activas y pasivas. Administración de fincas. Oficina en Cádiz: Beato Diego da Cádiz, 18 Oficina en Jerez: San Cristóbal, 14. Horas de despacho: De 9 á 12 y de 14 á 17.

SE VENDEN pavos, pavas y miel, en el recreo de *La Atalaya*. De dos y media á cinco, los días hábiles.

ALMONEDA

Desde el día 15, y por ausentarse sus dueños, se venden muebles de todas clases en los graneros bajos del Sr. Garvey, en la Judería, por la puerta falsa de Los Cisnes. — Horas: de doce á cinco de la tarde.

VIDES AMERICANAS

DE LOS ACREDITADOS VIVEROS DE

D. JAIME SABATÉ Y MR. JACQUES RESSÉQUIER.

Precios por millares de BARBADOS en los puntos de origen. — Embalaje y transporte á cargo del comprador.

Rupestris del Lot	Pesetas.	45
Riparia X Rupestris 3306 y 101-14.	id.	45
Riparia X Rupestris 3309	id.	50
Aramon X Rupestris Ganzin núm. 1	id.	55
Murviédrox Rupestris 1202	id.	75
Berlandieri X Riparia 157-11	id.	115
Riparia X Berlandieri 34 E M, 420 A y B	id.	125
Chasseias X Berlandieri 41 B	id.	125
Berlandieri Ressaquíer núms. 1 y 2,	Francos	125

Pedidos, informes, catálogos y análisis de tierras gratis al Representante.

La Agricultura Bética, Calle Larga, número 48.

Maestro de guitarra

Se ofrece á dar lecciones á domicilio. — Informarán, Almacén de Música, calle Larga

Pavos, pavas, pollos, gallinas y miel, se venden en la panadería de D. Francisco Perea, calle Medina núm. 59.

SE ALQUILA

una bodega de 60 botas de asiento. Es propia para trabajador ó cualquiera otra industria. Ponce, 15.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda un piso en la planta baja de la calle del Sol núm. 25 y una accesoria en la misma casa. — Informarán, Sol 25.

GELATINA

líquida especial para clarificar vinos, á 0'50 litro. — Mariñíguez, 20.

El Subdelegado de Medicina

del distrito de Santiago, continúa teniendo su despacho oficial en la casa núm. 3 de la calle Castellanos.



JUBILEO — El Carmen. **MAÑANA** — Dicha iglesia. **SANTO DE HOY** — S. Eusebio, ob. y Rufino, mrs., y Santa Adelaida, emperatriz. **MAÑANA** — S. Lázaro, ob., y S. Francisco de Sena, cf.

Iglesia de la Purísima Concepción (Religiosas Mínimas).

La Santa Escuela de Jesús Crucificado, establecida en dicha iglesia, practicará los ejercicios de las Santas Jornadas de los Santísimos Esposos María y José desde Nazaret á Belén, dando principio el día 16 á las cinco de la tarde, con exposición del Santísimo Sacramento, que serán dirigidas por el Pbro. D. Miguel Domínguez.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

D.ª Ana M.ª Canchola y Cañas,

Viuda de Terán,

Falleció el 17 de Diciembre de 1902, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

(E. P. D.)

Las misas rezadas que se digan mañana Sábado desde las ocho de la mañana y la cantada con responsos á las nueve, en la iglesia de Santo Domingo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanas y demás familia, ruegan á los fieles la encomiendan á Dios Nuestro Señor.

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla concede 30 días de indulgencias á sus diocesanos por cada acto de piedad que practicare ó cualquier oración, que aprobada por la iglesia, rezaren por el alma de dicha señora.

Servicio postal especial.

DEL EXTRANJERO San Petersburgo. — El general Sakaroff telegrafía con fecha de hoy diciendo que el termómetro marca 20 grados bajo cero durante la noche, y 17 durante el día. El estado sanitario es excelente. No ha ocurrido ningún combate de importancia.

Tokio. — El comandante del ejército sitiador en Puerto Arturo comunica

que cuatro acorazados, dos cruceros, un buque portatorpederos está fuera de combate.

Continúa el bombardeo contra la ciudad causando grandes destrozos.

París. — El Estado Mayor ruso desmiente el rumor acogido por los periódicos ingleses y moscovitas anunciando que los japoneses habían iniciado la ofensiva en la Manchuria.

Washington. — Ha sido firmado el tratado de arbitraje anglo-americano.

París. — Según noticias de Rumania, el gobierno ante la espantosa miseria que en todo el país existe, se ha reunido en consejo extraordinario, y después de examinar detenidamente tan grave problema, ha tomado los siguientes acuerdos que han sido acogidos por el pueblo con gran regocijo.

Autorizar al Ministro de Hacienda para presentar á la Cortes con carácter de urgente, un proyecto de ley para conceder á los Bancos populares permiso de hacer préstamos relativos á todas las clases sociales, sin exigir ningún interés y con la garantía del Estado; distribuir entre las clases menesterosas del país la suma de 20 millones de francos que se invertirán en géneros productores; por último, el Estado renuncia á los impuestos que más gravan á los ciudadanos, hasta tanto no cambie el actual estado de cosas.

— La Asociación Internacional de estadísticas azucareras (fabricantes de azúcar) ha dado á conocer los resultados de su nuevo informe sobre la producción del azúcar en Europa.

De dicho documento resulta que la cantidad de remolacha elaborada asciende á 30.650.000 toneladas contra 31.171.300 toneladas indicadas por el primer informe que se publicó el 29 de Octubre último, y contra 39.169.000 toneladas elaboradas el año pasado. La producción de azúcar bruto en Europa se calcula en 4.435.000 toneladas, contra 4.520.070, indicadas por el informe de 29 de Octubre último y contra 5.605.780 toneladas en 1903.

En lo que á Francia se refiere, la cantidad de remolacha elaborada ha sido de 4.513.000 toneladas contra 6.441.500 en 1903, siendo la producción de azúcar bruto de 597.000 toneladas contra 778.200 en 1903.

BOLSA DE PARIS.

Paris 13	
Exterior español:	89'82 (Clausura.)
" "	98'14 (Clausura)
3 por 100 francés:	93'72 (Clausura.)
Paris 14.	
Exterior español:	89'92 (Apertura.)
3 por 100 francés:	98'65 (Apertura)



De nuestro Corresponsal en Madrid la **AGENCIA FABRA**

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Día 15 de Diciembre 1904, á las 18'15	
4 0/0 interior al contado	77'40
Id. fin de mes corriente firme	77'40
5 0/0 amortizable	97'50
Mercado flojo.	
Acciones del Banco Hipotecario	000'00
Cédulas al 4 0/0	101'90
Idem, ídem al 5 0/0	00'00
Acciones del Banco de España	460'00
C.ª Arrendataria de Tabacos	410'50
Operaciones de préstamos y de crédito	4 1/2 por 100.

CAMBIO EXTRANJERO

Paris á la vista	35'25
Londres á la vista	34'00

De retirada.

La escuadra del almirante Togo marchará al Japón para reparar los buques que la forman.

Tempestad.

Reinan tempestades en el mar Mediterráneo.

Acorazado destruido.

Circula con persistencia la versión de que los japoneses bombardearon el acorazado ruso Sebastopol, destrozándolo.

El rey de caza.

D. Alfonso ha marchado en automóvil al Pardo, de cacería.

LA CRISIS

Declaraciones de Maura.

Madrid 15 de Diciembre 1904, á las 9.

El periódico *España* dice que Maura ha declarado terminantemente que ayer por la mañana no pensaba en la crisis. Dirigiéndose á sus redactores dijo textualmente: — Pueden ustedes afirmar categóricamente sin temor á que nadie les desmienta, que la crisis no fué preparada en el Consejo del Martes, y que ha sido imprevista y completamente inesperada.

Dificultades. — Trabajos para organizar el Gabinete.

Madrid 15, á las 9'50.

Azcárraga tropieza con dificultades para formar Ministerio por las condiciones que le ponen Maura y Silvela para apoyarle.

Hoy á las nueve salió Azcárraga de su casa para comenzar los trabajos de organizar el Gabinete, yendo á visitar á Villaverde; después irá á dar cuenta al Rey.

Visita de exministros. — Reserva.

Madrid 15, á las 21'14.

Los exministros Marqueses de Aguilar de Campóo y del Vadillo y el Conde de San Fernando, han sido visitados por el general Azcárraga.

Muéstranse reservados acerca de la entrevista.

Azcárraga en Palacio.

Azcárraga estuvo en Palacio visitando al Rey, cuando salió dijo que volvería por la tarde para consultar acerca de los nombres de los futuros ministros.

Ministros.

Los amigos de Azcárraga aseguran que ya están conformes en formar parte del gabinete seis ministros.

Animación.

En el salón de conferencias del Congreso, reina extraordinaria animación, comentándose el curso de la crisis y su origen.

En espera del desenlace.

En los alrededores de Palacio, hay un gran gentío esperando noticia de la crisis.

Martitegui no quiere.

Asegúrase que el general Martitegui rehuye aceptar la cartera de Guerra.

Lista de Ministros.

Cécese que al anoecer Azcárraga presentará al rey la lista de los nuevos Ministros.

¿No lo apoyan?

Maura y Silvela, presentan dificultades para apoyar á Azcárraga.

SE VENDE

en esta imprenta papel de periódico á 3 pesetas los 11 1/2 kilos,

IMPRESA DE EL GUADALETE

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta a precios sumamente económicos. Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

LA NEW-YORK COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA COMPLETAMENTE MUTUA

Fondo de garantía: francos. 1.800.000.000. La más antigua e importante del mundo. No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía. Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO, Sagasta, 44.

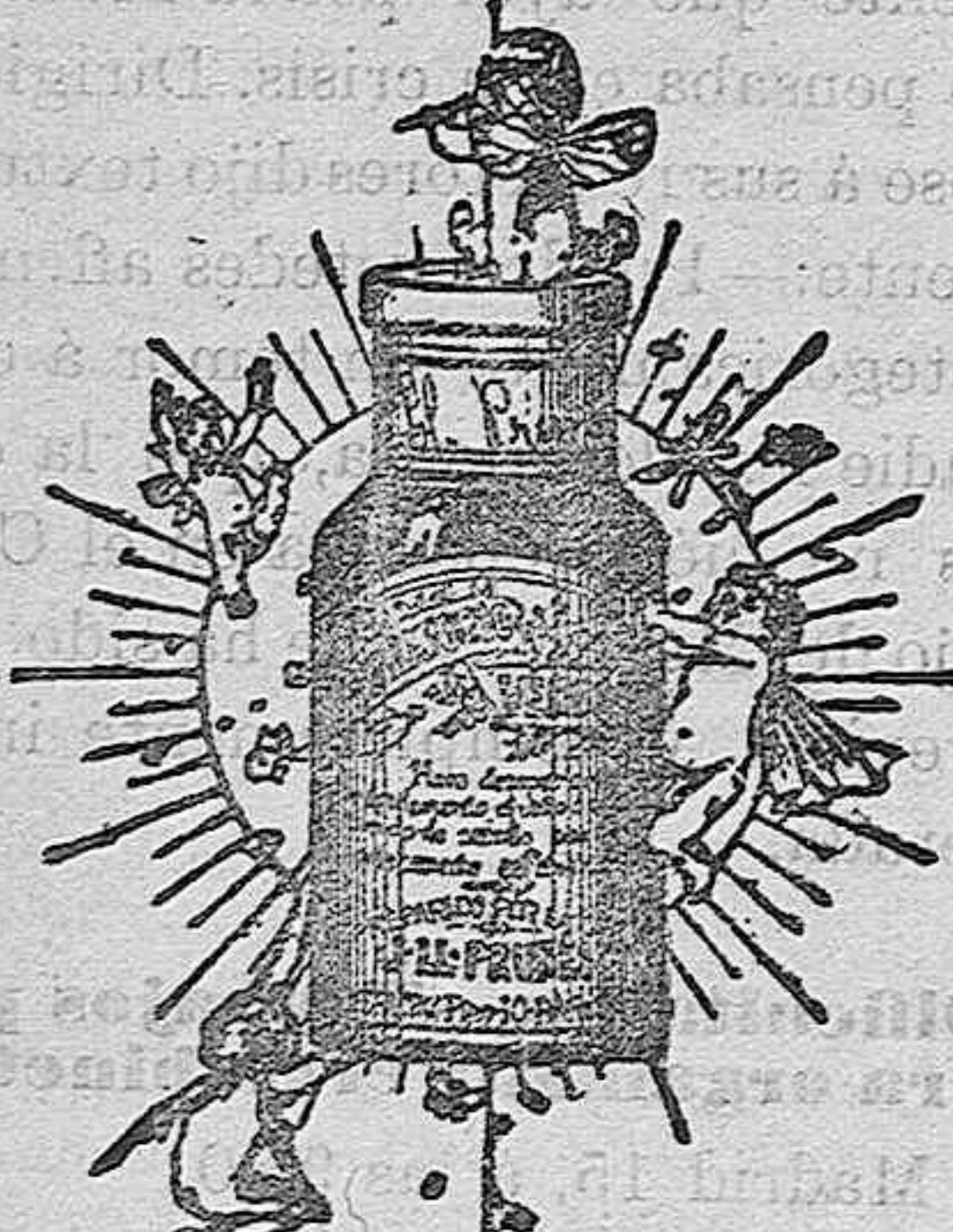
La eficacia maravillosa del PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER para resolver toda inflamación de la garganta y los pulmones, calmar el dolor y eliminar todo vestigio de enfermedad, es de lo más notable. A menudo cura un resfriado en una sola noche. Resfriados de tiempo atrás y toses arraigadas puede que necesiten un poco más de tiempo, pero ceden con seguridad. Sesenta años de observación cuidadosa, juntamente con miles de testimonios de la profesión médica y del público, nos justifican en declarar que nunca se ha hecho, un remedio que pueda dominar con tanta seguridad todas las enfermedades y afecciones de la garganta y los pulmones. Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

EL DOLOR DE CABEZA DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9. MADRID

DEPILATORIO VENUS

PREPARADO POR LA CASA J. LL. PRUNES DESPACHO: GOBERNADOR, NÚM. 6 BARCELONA



Con una sola aplicación desaparece el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicada, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo. Se mandará prospecto gratis a quien mande una tarjeta con las señas. Precio: CINCO PESETAS FRASCO, en todas las perfumerías. Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos u otra forma de fácil cobro. SE VENDE EN JEREZ: D. Francisco Rodríguez, Larga 11; don Antonio Lopez, Consistorio 2, y Sres Ta mayo Hermanos, Algarvel.

THEOBROMINA LUQUE (Harina Fosfatada)

Alimento completo para Madres, Niños, Nodrizas y personas débiles NO TIENE RIVAL POSIBLE

Así lo reconocen y proclaman cuantos la conocen y así lo preconizan también ilustrados señores médicos de todas partes, entre otros el eminente DR. D. MANUEL DE TOLOSA LATOUR que nos ha favorecido con la siguiente carta. Su testimonio más expreso que todas nuestras manifestaciones nos releva de consignar otros muchos expresivos informes. "No he sido nunca partidario de las papillas en la alimentación de la primera edad y las he recomendado tan sólo durante el destete, ó por lo menos cuando los niños tienen ya algunos dientes y soportan bien la alimentación mixta, pero diré á usted, para su satisfacción, que el niño de una pobre madre á quien socorremos en casa, la cual crió á seis ó siete hijos y estaba lactando el octavo, debe la vida á ese preparado, pues no sólo vomitaba la leche, materia escasa y poco nutritiva, sino que la que le proporcionábamos en buenas condiciones, la digería mal; con gran sorpresa mía, no sólo admitió su estómago que ha hecho el mayor gasto de la remesa de botes que tuvo la bondad de enviarme y que le agradezco mucho. Creo que es un buen preparado que se abrirá camino. Haré, pues, con sumo gusto un certificado, aun cuando soy muy refractario á ello, pues no me agrada que los publiquen por esos mundos. En cambio la recomiendo todo lo que pueda y la seguiré recomendando."

M. de Tolosa y Latour.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

ANUNCIOS MÁGICOS

Arte infalible para acreditar con poco dinero y de una manera rápida, toda clase de productos y de establecimiento. Libro explicación le manda gratis S. CALLEJA: VALENCIA, 28, MADRID.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Gaderas, Lumbago, Ciática, etc., etc. Los Emplastos de Alcock son los originales y los únicos genuinos. Para Reumatismo de Codo, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones, Enrojecimiento, y Pias Doloridas, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requerida, aplicándolo según se demuestra.

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Alcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanas, fortalecedoras, y á veces de dolor que poseen los de Alcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen bella-ónia, Opió, ni ningún otro veneno. Inventa y d. en que lo vendan el genuino.

PÍLDORAS DE BRANDRETH Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España: J. URIACH & Cia., Barcelona.

VINO NOURRY A la vez Depurativo y Fortificante. Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

tander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz — Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas. Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9, José Luis de la Viesca.

PÍLDORAS de JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opiación, la Escrófula, etc. Es el producto verdaderamente con la firma BLANCARD y las señas. 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

EL JABON MIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA se comunica al CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCOPELO Y LAMÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes. Depósito general, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barreiro.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado El remedio para las ENFERMEDADES del PECHO más eficaz en los TOSOS RECIENTES y ANTIGUOS para curar los BRONQUITIS CRÓNICAS. L. PAUTAUBERGE, Obis, Rue Lacaze, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre. Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. LINEA DE FERNANDO POO. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. LINEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de San

EL ÁGUILA CADIZ - SAN FRANCISCO, 25 - CADIZ Pesetas. Cazadoras para campo, de 3 1/2 á 9 1/2 Guardapolvos para viajes, de 3 1/2 á 12 1/2 Chalecos de piqué blanco y colores y de drill, de 4 á 15 Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz, 4.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ex- pro	Con- tra	Mixto	Mixto	Días	ESTACIONES	Ex- pro	Con- tra	Mixto	Mixto	Días
Cádiz	S.	15 25	7 5	9 25	18 25	Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20			5 30
S.º Agnada		7 5	9 25	18 25		Dos Hermanas	9 59	15 45			5 53
S.º Fernando		15 48	7 27	9 57	18 57	Utrera	10 40	16 30			6 32
Puerto Real		16 4	7 44	10 17	19 17	Alcantarillas	10 57	16 50			6 52
P.º Sta. Maria		16 30	10 39	10 39	19 39	Las Cabezas	11 14	17 8			7 11
El Portal		16 41	8 19	10 51	19 51	Lebrija	11 40	17 33			7 41
Jerez (legada)		16 51	8 29	11 5	20 5	El Cuervo	11 57	17 52			8 10
Jerez		16 51	8 29	11 5	20 5	Jerez (legada)	12 29	18 22			8 30
El Cuervo		17 16	8 48	11 24	20 24	Jerez (F. E.)	12 32	18 32	8 50	15 45	
Lebrija		17 35	9 5	11 43	21 43	El Portal	12 40	18 40	8 59	15 54	
Las Cabezas		17 59	9 29	12 5	22 5	P.º Sta. Maria	12 54	18 59	9 22	16 18	
Alcantarillas		18 14	10 6	12 11	22 11	Puerto Real	13 8	19 15	9 39	16 35	
Utrera		18 51	11	12 11	22 11	San Fernando	13 27	19 35	10 4	16 59	
Dos Hermanas		19 14	11 24	12 11	22 11	S.º Agnada	13 35	19 55	10 25	17 30	
Sevilla (S. B.) L.		19 31	11 45	12 30	23 30	Cádiz	13 45	20	10 30	17 25	

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 4 15, llegando á las 6. Regresa á las 19 30, y llega á la estación de Jerez á las 21 30.

ESTACIONES	C. M.	C. M.	ESTACIONES	C. M.	C. M.
Jerez Salida.	18 50	13	Bonanza Salida.	6 40	14 40
Alcubilla	19 1	13 11	Sanlúcar	7 15	15 15
Las Tablas	19 23	13 33	Las Tablas	7 43	15 43
Sanlúcar	20 6	14 11	Alcubilla	8 5	16 5
Bonanza			Jerez Llegada.	8 15	16 15

ESTACIONES	C. M.	C. M.	ESTACIONES	C. M.	C. M.
Puerto Santa Maria Salida.	9 27	19 45	Sanlúcar Salida.	6 30	17 30
Rota	10 2	20 20	La Jara	6 39	17 39
La Ballena	10 23	20 41	Chipiona	6 39	17 37
Chipiona	10 37	20 55	La Ballena	6 50	17 50
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar Llegada.	10 52	21 10	Puerto Santa Maria Llegada.	7 45	18 45